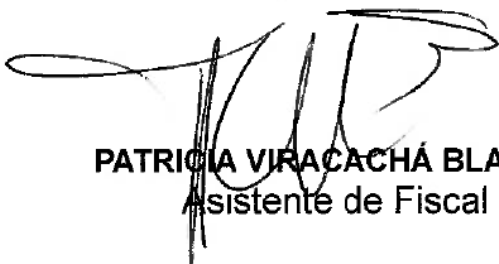




NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.0126

DETALLE	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	DOCUMENTO
RADICADO No. 424 INVESTIGADO: ORLANDO HERNANDO PULIDO ROJAS DELITO: Concierto para Delinquir Agravado RESOLUCIÓN por medio de la cual la Fiscalía 25 DECOC, se INHIBE DE ABRIR INVESTIGACION, según lo preceptuado en el art. 327 del CP.,P	22 DE ENERO DE 2026	Al tratarse de una investigación seguida bajo la ritualidad de la Ley 600 del 2000 es necesario conservar la reserva sumarial, razón por la que no se adjunta la resolución.



PATRICIA VIRACACHÁ BLANCO
Asistente de Fiscal

La suscrita Asistente de Fiscal adscrita al Despacho 25 DECOC hace constar que la providencia arriba relacionada, fue notificada por Estado de conformidad con el Artículo 179 del C.P.P. Ley 600 de 2000, en el Estado No. 0126 del 5 de febrero de 2025, el cual permaneció fijado desde las 08:00 a.m. hasta las 05:00 p.m., en un lugar público y visible de la Secretaría Administrativa de la Dirección Especializada contra Organizaciones Criminales (DECOC).